

Estado de la publicación: No informado por el autor que envía

Responsabilidad universitaria y desarrollo sostenible: Impulsando la educación inclusiva y de calidad

Ana Cecilia Chumaceiro Hernandez, Judith Josefina Hernandez Garcia de Velazco

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.8145>

Enviado en: 2024-02-26

Postado en: 2024-02-28 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

Responsabilidad universitaria y desarrollo sostenible: Impulsando la educación inclusiva y de calidad

University responsibility and sustainable development: Promoting inclusive and quality education

Responsabilidade universitária e desenvolvimento sustentável: Promovendo uma educação inclusiva e de qualidade

Ana Cecilia Chumaceiro-Hernández
Universidad de la Costa
Barranquilla, Colombia
achumace@cuc.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-8539-2853>

Judith Josefina Hernández-García-de Velazco
Universidad de la Costa
Barranquilla, Colombia
jhernand86@cuc.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-5621-9496>

Resumen

Introducción. La responsabilidad social y el desarrollo sostenible constituyen elementos que promueven una gestión organizativa asertiva, por ejemplo, en el sistema educativo, en este contexto, la universidad tiene un gran reto, que es asumir la formación de individuos competentes y aptos para afrontar el futuro, que se caracteriza por ser impredecible y cada vez más complejo. Se plantea como **objetivo** comprender y reflexionar sobre la responsabilidad social universitaria y el desarrollo sostenible como impulsores, promotores de la educación universitaria inclusiva y de calidad. Se planteó como **método** el paradigma cualitativo, es de corte transeccional, donde a través de la observación documental y la hermenéutica permitiendo **concluir** que existen elementos claramente definidos que impulsan a las universidades a generar una educación inclusiva y de calidad que, aunque estas han aunado esfuerzos para alcanzar esta máxima falta camino por recorrer. Se **recomienda** a las instituciones universitarias que redefinan líneas prioritarias de

investigación ajustadas a las realidades sociales inmediatas.

Palabras Claves: Responsabilidad social; educación, educación global; universidad como organización; inclusión, calidad.

Abstract

Introduction. Social responsibility and sustainable development are elements that promote proactive organizational management; for example, in the educational system, in this context, the university has a great challenge, which is to assume the training of competent and apt individuals to face the future, which is characterized by being unpredictable and increasingly complex. The **objective** is to understand and reflect on university social responsibility and sustainable development as drivers and promoters of inclusive and quality university education. The qualitative paradigm was proposed as a **method**. It is cross-sectional, where documentary observation and hermeneutics allow us to conclude that clearly defined elements drive universities to generate an inclusive and high-quality education that, although they have joined forces to reach this maximum, there is still a long way to go. University institutions are **recommended** to redefine priority lines of research adjusted to the immediate social realities.

Keywords: Social responsibility; education, global education; university as an organization; inclusion, quality.

Resumo

Introdução. A responsabilidade social e o desenvolvimento sustentável constituem elementos que promovem uma gestão organizacional assertiva, por exemplo, no sistema educacional, neste contexto, a universidade tem um grande desafio, que é assumir a formação de indivíduos competentes e capazes de enfrentar o futuro, que se caracteriza por ser imprevisível e cada vez mais complexo. O **objetivo** é compreender e refletir sobre a responsabilidade social universitária e o desenvolvimento sustentável como motores e promotores da educação universitária

inclusiva e de qualidade. O paradigma qualitativo foi proposto como **método**, é transeccional, onde através da observação documental e da hermenêutica nos permite concluir que existem elementos claramente definidos que impulsionam as universidades a gerar uma educação inclusiva e de qualidade que, embora tenham unido forças para alcançar este máximo há ainda é um caminho a percorrer. **Recomenda-se** às instituições universitárias que redefinem linhas prioritárias de investigação ajustadas às realidades sociais imediatas.

Palavras-chave: Responsabilidade social; educação, educação global; universidade como organização; inclusão, qualidade.

Introducción

La responsabilidad universitaria (RU) debe ser comprendida como un bien social, un bien común, el eje fundamental para la transformación social y colectiva de la humanidad, que posibilita el desarrollo de las naciones. La educación debe ser arraigada como elemento fundamental que engrandece lo social, humano, económico, político y ecológico de las naciones. La responsabilidad social se presenta entonces como un nuevo desafío en el ámbito de la educación, y las universidades deben comprometerse, no sólo a cumplir las actividades propias y funcionales como lo son las formativas, instructivas y socializadoras, sino que debe formar profesionales competentes, capaces, comprometidos e involucrados con dar respuestas a las realidades actuales y futuras del entorno.

Así, las Instituciones de Educación superior (IES) deben formar individuos conscientes con su realidad, insertados en la vía del desarrollo propio, de la sociedad y la nación, potenciando transformaciones propias y de otros, convirtiéndose en sujetos que den cuenta de la universidad en su nuevo rol responsable, transformador e integrador de las realidades del entorno a través de la transmisión pertinente de su cosmovisión del mundo con las personas que forma. Así entonces, es el conocimiento de las realidades de un mundo y la inclusión de la postura de los estudiantes a partir de su formación universitaria la que da cuenta de la responsabilidad universitaria y la que construye opciones sostenibles y válidas.

Aunado a lo anterior surgen los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) planteados en el año 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), se traza la ruta sistemática de desarrollo mundial para la agenda 2030 y se planteó una vía estratégica que permite mitigar problemas globales generalizados. Los ODS vienen a sellar un antes y un después para todos los países en la medición de desarrollo de cada uno. Dentro del planteamiento de los ODS, se encuentra el objetivo número 4 *Educación de calidad*, como tema central en la presente investigación, educación de calidad que debe ser inclusiva y orientada a responder los problemas del hoy y del futuro.

Para implementar estrategias sostenidamente en un país es imprescindible que todos los actores sociales se involucren en su accionar, esperando de ellos un aporte significativo, no solo para el desarrollo propio de la nación, sino para que pueda ser emulado en otros Estados. Los países cuentan con actores clave, como las IES; estas juegan un papel fundamental en las sociedades, siendo que la formación de profesionales integrales, que dan respuesta a esa educación de calidad, se encuentra en manos de ellas.

El objeto de esta disertación fue comprender y reflexionar sobre la responsabilidad social universitaria (RSU) y el desarrollo sostenible como promotores de la educación universitaria inclusiva y de calidad. Desde el paradigma cualitativo se diseñó el método usado para alcanzar el objetivo propuesto, la revisión documental fungió como instrumento de recolección de datos, la hermenéutica se usó como estrategia de análisis de datos.

El artículo deriva del proyecto de investigación titulado *Enfoque interdisciplinario en el marco de la política, el derecho y la educación universitaria*, se encuentra dividido de la siguiente manera: inicialmente muestra una introducción donde se detallan aspectos relevantes del tema tratado, seguido por la metodología usada para alcanzar los objetivos propuestos. Consecutivamente se muestra el análisis de resultados obtenidos de la revisión documental. Finalmente se generan discusión y conclusiones, en este aparte se incluyen algunas recomendaciones y

limitaciones acerca de los hallazgos.

Revisión del estado de la cuestión

Responsabilidad social organizacional

El término de responsabilidad social ha tenido auge desde la década de los 60`s, con algunos de los escándalos de grandes corporaciones cuya razón productiva afectaron notoriamente al ambiente. Para el año 1972, según [Martínez-Castillo \(2010\)](#), se pone de manifiesto, la crisis ambiental que enfrenta el mundo, crisis declarada en la Conferencia mundial sobre medio ambiente, se destaca la importancia de ejecutar medidas para corregir y prevenir posibles impactos ambientales generados de los procesos de producción y de consumo, conllevando a establecer normas en pro del medio ambiente.

En el año 2000, se pone en marcha la adopción de normas universales en beneficio del medio ambiente, derechos humanos y laborales. A partir de acá, inicia la responsabilidad social organizacional, una estrategia que busca de forma consciente que la ejecución de las actividades organizacionales sean lo menos negativa posible y que a su vez, permita gestionar de forma clara, ante la sociedad, los impactos negativos de los que sea responsable ([Campobasso et al., 2022](#)). Al respecto, [Begazo-Villanueva \(2012\)](#); [Piñera y Martínez \(2013\)](#); comentan, que esta conciencia debe considerarse y ser asumida por todo el ecosistema de la organización, esto es, ambiente interno y externo, trabajadores; accionistas; clientes; proveedores; competidores, entre otros.

Ahora bien, al ser la universidad una organización no dista de la conceptualización anterior, puede ser definida como la capacidad de una IES para satisfacer eficientemente las necesidades propias de su razón de ser como son: formación académica; generación de conocimiento; proyección social y extensión, pero, además, aportar soluciones reales, viables y accesibles a problemas del entorno local, nacional e internacional, esto a su vez, debe estar inmerso en la enseñanza, educar con calidad para el desarrollo sostenible. ([Vallaes, 2008](#); [Ayala-](#)

[García, 2011; Capillo-Lucar, 2020\)](#)

Componentes de la RS

Los campos de acción de la RS son áreas donde las organizaciones pueden ser coparticipes para mejorar o desarrollar RS. Aunque estos temas tienen normas y acuerdos internacionales, las organizaciones deben esforzarse para cumplir con ellas y dar un plus, mejorar sus prácticas productivas y aportar al DS.

Los componentes de la responsabilidad social que están vinculados al desarrollo sostenible y que son definidos por la International [Organization for Standardization \[ISO\] \(2010\)](#), son los siguientes:

- **Gobernanza Organizacional**; es un sistema organizacional para la toma de decisiones estratégica con elementos para la rendición de cuentas transparente y ética. ([Aznar-Minguet y Martínez-Agut, 2013](#))
- **Derechos Humanos**; hay dos vertientes: 1) derechos humanos, como el derecho a la vida, la libertad y la igualdad, y 2) otros derechos como los laborales, económicos, sociales y culturales. ([Benavides-Parra y Villanueva-García, 2019](#))
- **Medio Ambiente**; sistemas de gestión orientado hacia: a) El ciclo de vida de productos y/o servicios, b) Ecoeficiencia, como la eliminación segura de materiales y restos tóxicos, otros, c) Uso de tecnologías y prácticas sostenibles sobre medioambiente, y, d) Adquisición sostenible, es decir, su uso en proporción a la renovación natural de la materia prima.
- **Prácticas Justas de Operación**; incluye la RS a su cadena de valor desarrollando prácticas anticorrupción y de transparencia.
- **Asunto de Consumidores**; brindar información precisa y transparente de los procesos de la organización a los clientes.
- **Participación y Desarrollo Comunitario**; acá la organización tiene la oportunidad de devolver a la sociedad lo que toma de ella.

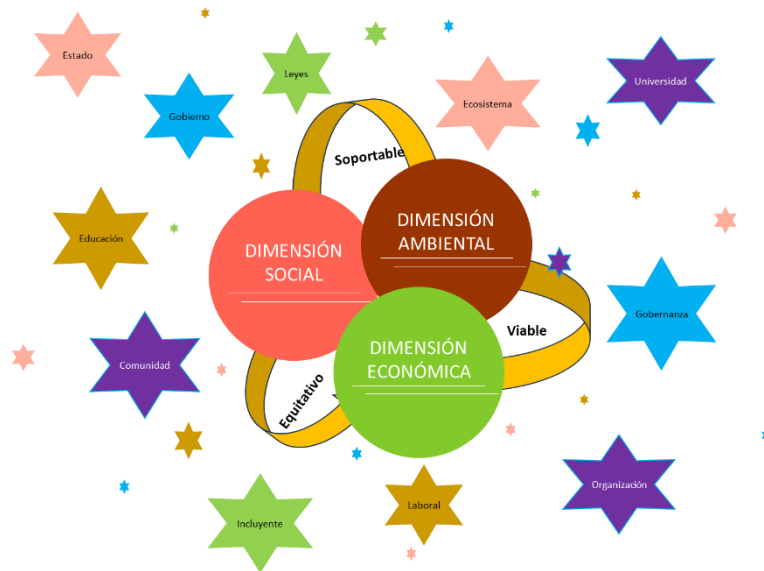
Desarrollo sostenible. Inicios y dimensiones

Hablando del DS, Barbier presenta en 1987 uno de los primeros conceptos de desarrollo económico sostenible, expresando que se encuentra directamente relacionado con el incremento en la adquisición de bienes materiales de primera necesidad o no, por parte de los pobres, así entonces que la medición será la capacidad y el acceso directo que tengan los pobres a cubrir con sus ingresos reales (propios) no solo necesidades básicas sino todos sus requerimientos. (Barbier, 1987; Pérez-Prieto et al., 2020).

Se trata de entender, que lo económico, la sociedad y el ambiente están vinculados y que de hecho deben ser tratados como uno, de manera tal que se plantee un desarrollo económico sostenible respetando los límites ambientales y produciendo en pro del bien común, a esto (Vilches y Gil-Pérez 2003; Pérez-Mesa 2013) lo denominan integración ambiente – desarrollo, no se trata de una simple teoría, sino del deseo de lograr avanzar sin dañar a nada ni nadie (Folch, 1998), sostenibilidad que permite garantizar los recursos que las futuras generaciones necesitan para vivir.

En el año 2000, la Organización de Naciones Unidas (ONU), declara los objetivos del milenio – ODM. Para el 2005, la misma organización inicia la promoción de la educación para la sostenibilidad fijando una década para cumplirlo, ya para el 2015 aprueba el documento Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, donde se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que se abordan nuevamente los ODM y se incluyeron algunos otros, todos orientados a alcanzar un futuro sostenible. (Zarta-Ávila, 2018; Álvarez-Arregui y Arreguit, 2019)

Figura 1. Dimensiones del desarrollo sostenible



Nota: Elaboración propia a partir de [Chumaceiro et al. \(2022\)](#)

La [Figura 1](#) muestra una triada que invita a un repensar en el quehacer mundial (estado, empresas, sociedad civil y organizaciones en general) donde surjan proyectos viables que impacten positivamente lo económico, ambiental y social. Esta triada de dimensiones (que también es usada por la responsabilidad social), es impulsada y motivada por la necesidad de los seres humanos de protegerse a sí mismos, su entorno y futuro, ha dado a conocer la importancia de medir las emisiones negativas que cada individuo, organización, empresa y estado genera y de esta manera tomar correctivos pertinentes para disminuir los mismos. Para lograr estos objetivos y alcanzar el DS, es importante reconocer cómo se deben manejar y accionar estas tres dimensiones:

- Dimensión social

Se orienta hacia la explotación que el hombre hace a la naturaleza, la forma en cómo este proceso se lleva a cabo, quien lo lleva a cabo, los costos sociales y el costo-beneficio ambiental de este proceso, esto último hace referencia a la disposición de pagar para mejorar la calidad del medio ambiente ([López et al., 2018](#); [Hodge et al., 2018](#)) y garantizar la cobertura de la demanda de generaciones futuras. Se relaciona también con la responsabilidad social de las organizaciones

que busca retornar a la sociedad lo que se toma de ella mejorando su calidad de vida. (Castro y Londoño, 2019).

- Dimensión ambiental

La sostenibilidad ambiental supone ciclos, a modo de imitar la naturaleza lo cual implica que los sistemas productivos deben estar diseñados con base al uso de los recursos renovables, enfocados, además en la minimización de desperdicios no biodegradables; en todo caso se debe buscar utilidad a los desechos emitidos por el proceso de fabricación propio de la organización (Hartwick, 1990; Hanley et al., 1997; Gebeyehu et al., 2019), es decir, resulta primordial contener y disminuir los efectos ambientales que provocan los productos durante todos su ciclo de vida, desde la extracción de materia prima hasta la gestión de los residuos.

- Dimensión económica

En palabras de (Siebert 2004); Saukkonen y Kirjavainen 2020) la sostenibilidad es una obligación de generaciones presentes para con las generaciones futuras (justicia intergeneracional), por tanto, es una restricción para los sistemas de producción y su política económica Dopico-Castro y Iglesias-Gómez (2010), agregan que la sostenibilidad económica tiene un componente normativo regulando la relación entre el hombre y el medio ambiente cuyo fin, es hallar un equilibrio entre la eficiencia productiva y justicia ambiental. Entonces, la sostenibilidad económica tiene una estrecha relación con los recursos que provee el medio ambiente. (Constanza, 1991)

Educación de calidad, inclusiva y responsable para el desarrollo sostenible

El progreso de cada nación, medido por la esperanza de vida, nivel de educación y el ingreso per cápita, revela el índice de desarrollo humano (IDH), esto hoy día supone un cambio de paradigma; previamente la medición de crecimiento a partir del PIB era lo más importante para el IDH, en la actualidad esta medición

incluye también procesos cualitativos que llevan a indagar sobre inclusión, educación y vida con calidad ([Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo \[PNUD\], 1990](#)). Entiendo calidad como una sinergia que involucra a todos en la organización. ([Hernández et al., 2009](#))

La [UNESCO \(2009\)](#), enfatiza que la educación de calidad debe hacer transferencia de experiencias y aprendizajes a nuevas generaciones fortaleciendo las habilidades y capacidades del individuo, individuo que es capaz de aprender y perfeccionar la adaptación de los conocimientos para la resolución de conflictos cotidianos y mejorar la calidad de vida propia y de otros.

Ahora bien, la universidad es responsable de la transmisión no solo de los saberes propios de una profesión o carrera universitaria, sino que además debe enseñar las normas y costumbres que necesita todo ser humano para ser parte de una vida social activa ([Sánchez-Romero, 2010](#)), siendo proponente de soluciones proactivas. La educación con sentido de responsabilidad, inclusiva y de calidad procura la promoción y el desarrollo de habilidades creativas, emocionales, sociales y ambientales, así como la transferencia de referencias culturales a nuevas generaciones.

La educación en todo su despliegue definitivamente influye directamente a las personas, por lo tanto, influye en el desarrollo de las naciones, es por ello que resulta necesario que las universidades asuman su compromiso con la enseñanza responsable e inclusiva, involucrando en su cultura organizativa la responsabilidad universitaria, entendiendo esta como una política institucional con dimensión ética en el quehacer universitario, donde la gestión de sus impactos ambientales, cognitivos, educativos y laborales tienen sentido de responsabilidad, incluyendo, además, un diálogo interactivo con la sociedad lo cual promueve el desarrollo sostenible ([Banco Interamericano de Desarrollo \[BID\], 2011](#); [Ahumada-Tello et al., 2018](#); [Ortiz-Paniagua et al., 2021](#)).

Con relación a la educación inclusiva, esta misma se traduce en una penetración social, es “un modelo educativo abierto y generoso que entiende la

diversidad como una característica inherente no sólo al ser humano sino a la vida misma” ([Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2013, p.10](#)), y en correspondencia con un país que se caracteriza por su riqueza étnica y cultural. Entre los elementos sustantivos de la inclusión educativa, sobresalen aspectos como: Participación, diversidad, interculturalidad, equidad, calidad y pertinencia. ([Echeíta y Duk-Homad, 2008](#); [Alegre y Villar, 2017](#))

Materiales y método

Esta investigación es de corte cualitativo de tipo descriptivo ya que se buscan características, propiedades y rasgos importantes y distintivos sobre las categorías de análisis ([Hernández et al., 2010](#)), al respecto el presente artículo busca identificar elementos en común entre la RS y el DS que impulsan la educación superior inclusiva y de calidad. De igual manera el estudio se encuentra ajustado dentro del tipo de investigación documental de diseño bibliográfico, ya que se orienta a recolectar la información a partir de documentos, los cuales son susceptibles de ser analizados, realizando evaluaciones precisas del tema en estudio. ([Arias, 2006](#); [Sabino, 2014](#))

La técnica de recolección de datos fue la observación documental a partir de fuentes secundarias y como técnica de análisis de datos la hermenéutica, ya que se hizo un análisis profundo sobre los documentos estudiados. ([Arias, 2006](#))

Criterios de inclusión en la búsqueda de información secundaria:

Artículos científicos publicados en revistas de acceso abierto o no, indexadas en bases de datos de alto impacto como: WoS, Scopus, Scielo, Publindex, DOAJ, entre otras.

- Los tesauros usados para la búsqueda del tema de responsabilidad: *RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA, RESPONSABILIDAD ORGANIZACIONAL, ORIGENES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMPONENTES DE LA*

RESPONSABILIDAD SOCIAL.

- Las palabras clave utilizadas para el tema de desarrollo sostenible: *DESARROLLO SOSTENIBLE, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, OBJETIVOS DEL MILENIO, ORIGENES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.*
- En cuanto al tema de universidad, la búsqueda se hizo con las palabras *UNIVERSIDAD COMO ORGANIZACIÓN, UNIVERSIDAD INCLUSIVA, UNIVERSIDAD DE CALIDAD, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.*
- Las tendencias de las temáticas en el *CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL, UNIVERSIDAD, DESARROLLO HUMANO, BIEN COMÚN, EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, EDUCACIÓN GLOBAL, EDUCACIÓN SOSTENIBLE.*

Las actividades para la ejecución de la investigación se detallan a continuación: 1) identificación del problema, 2) revisión de la literatura, 3) recolección de datos, 4) preparación de los datos para el análisis, 5) análisis de datos, **6) sistematización de categorías, 7) preparación de informe de resultados.**

Análisis y discusión de resultados

Responsabilidad universitaria para el desarrollo sostenible

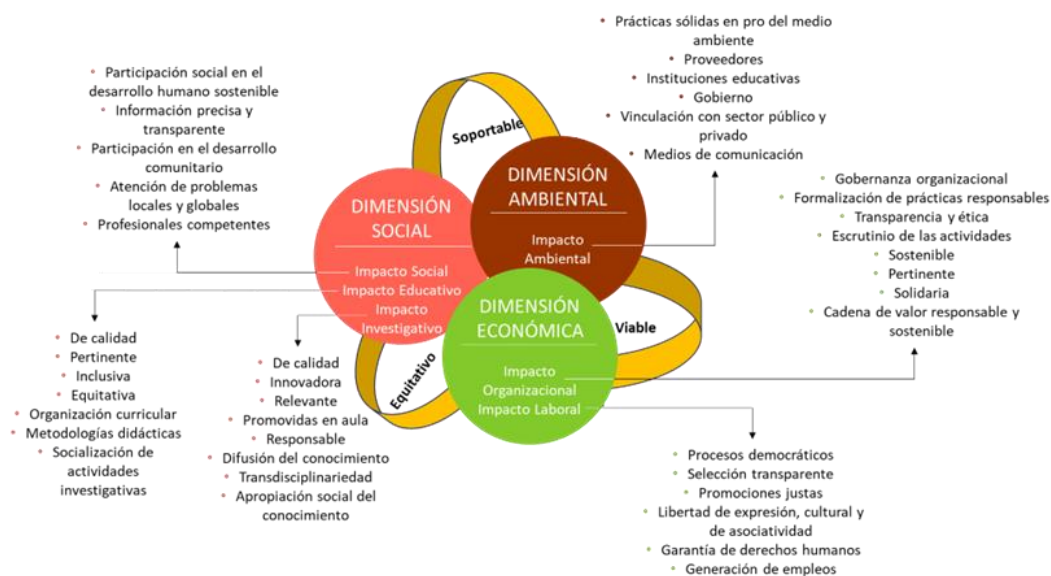
Rescatando que la responsabilidad universitaria es una acción de adhesión voluntaria que involucra respuestas que van más allá de la mera respuesta al marco normativo, bajo ningún concepto, se hace referencia al desplazamiento del cumplimiento de la norma legal sino a dar un plus, es decir, que la RU busca ejecutar acciones positivas no incluidas en un marco legal y hacerlas parte de la cultura organizacional.

El DS posee una concepción suficientemente amplia, por tanto, el llamado es a la creación de conciencia colectiva sobre la sostenibilidad y así lograr que la organización sea más responsable de forma sostenida, de igual manera, [Santa-](#)

Fajardo et al. (2021) apoyan y fomentan la RS partiendo de la contribución que las organizaciones puedan aportar a la resolución de problemas y desafíos que exige el desarrollo sostenible en todos sus ámbitos.

El reto de la RS y el DS es convertirse en máximas dentro de la universidad para poder impulsar y finalmente generar estabilidad social, económica y ambiental, sería ideal que las universidades se reconocieran por su liderazgo en el perfeccionamiento y transferencia de conocimiento sostenible y su posición crítica respecto de su propia gestión institucional. Así, con la misma medida con la que se asuma la responsabilidad y el desarrollo sostenible en la gestión universitaria, se generará una acción sostenible sobre lo ambiental, cultural, social, económico, elementos que impactan significativamente a los stakeholders. (Ver Figura 2)

Figura 2. Gestión Universitaria responsable y sostenible



Nota: Elaboración propia a partir de Chumaceiro et al. (2022)

La gestión responsable y sostenible busca maximizar los impactos positivos para mejorar el bienestar de colaboradores tanto internos como externos e intentan proyectarse a nivel no solo local o del territorio nacional sino internacionalmente. En Latinoamérica queda mucho por hacer para la formalización de prácticas

responsables y sostenibles en las universidades, sin embargo, se puede evidenciar una mejora en la calidad de vida de las comunidades adyacentes a estas IES que han tomado la iniciativa. ([Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico \[OCDE\], 2020](#), [Comisión Económica para América Latina y el Caribe \[CEPAL\], 2020](#), y [Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Comisión Europea \[CAF\], 2020](#); [OCDE/CAF/CEPAL, 2018](#))

La gestión eficiente de la RS y el desarrollo sostenible definitivamente aporta al desarrollo comunitario, generar un vínculo sostenible entre universidad y sociedad es imprescindible para ello. Una institución como la universidad que desde su cadena de valor escucha; apoya; promueve; aporta y acompaña a todos los stakeholders, trabajando bajo un sistema de cooperación eficiente, proponente de avance; responsabilidad y sostenibilidad es un impulso para el desarrollo y bienestar local, nacional y global.

La universidad sostenible y generadora de conocimiento para el futuro

El conocimiento es un cúmulo de actividades vinculadas entre sí que incluye el desarrollo de investigaciones, teorías y aplicaciones flexibles y adaptativas para cada caso y cuya finalidad es mejorar una situación de cualquier índole. Además, es un proceso transformacional que articula la difusión del conocimiento con su uso, lo cual impulsa un desarrollo humano en términos de asociación, cooperación, innovación, equidad, calidad de vida, entre otros. En este punto es claro que el desarrollo de conocimiento oportuno se traduce en riqueza para un país y la universidad se configura como sostenible.

Ahora bien, cuando se habla de investigación en la universidad autores como ([Novo, 2009](#); [González-Hernández, 2013](#); [Aznar-Minguet et al., 2014](#)) comentan que ésta presenta una falencia respecto a respuestas viables y/u oportunas a las necesidades reales de una sociedad y a la misma universidad, lo cual amerita redefinir su gestión y quehacer, el papel que históricamente le corresponde ante la sociedad.

La universidad es una colectividad que se encuentra inmersa en la sociedad, manteniendo una relación estrecha, continua y transversal con individuos, empresas y Estado, lo cual la posiciona en un papel protagónico y activo para el desarrollo humano que debe involucrar conocimiento oportuno y un aprendizaje adecuado para dar respuestas inmediatas a las exigencias globales.

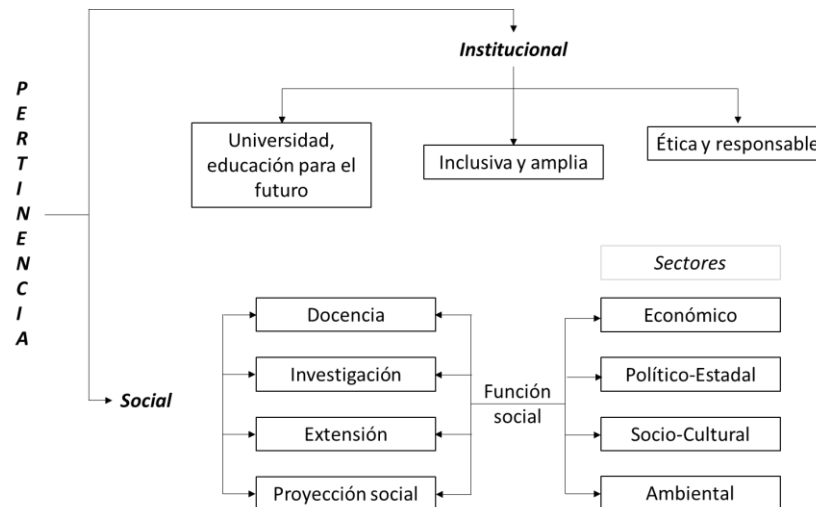
La educación superior, debe considerar diversos retos para su actuación en el futuro, uno de ellos, es la articulación de los planes educativos institucionales dentro de los planes de desarrollo a escala nacional, por tanto, la docencia, la investigación y la transferencia de conocimientos debe estar a tono con las perspectivas de desarrollo de la nación, ello conlleva, a que se logre una mayor dinamización de los saberes en atención a las demandas sociales, económicas y tecnológicas de las regiones colombianas.

Otro reto, es la financiación de la educación superior, en función de que se realicen las inversiones necesarias por parte del Estado, hacia una mayor cualificación de la docencia, la investigación y la innovación educativa (Reig-Hernández, 2010). Esta necesidad de inversión en el sector educativo va de la mano con la consolidación de la cobertura y calidad de la educación en las distintas regiones colombianas, y ello a la vez significa, que se debe potencializar la inclusión educativa para que posibilite el acceso de la educación superior a toda la población en condiciones de vulnerabilidad humana, económica y social en el país.

Universidad pertinente: calidad e inclusión educativa

García (2000) menciona dos tipos de pertinencia; una orientada hacia la eficacia de la institución y la otra relativa a la social (Figura 3), esta última se refiere a la búsqueda de soluciones a problemas del mundo, esto es, problemas empresariales, políticos, socioculturales, legales, otros. Para la solución de estos asuntos resulta necesario integrar todas las funciones sustantivas de la universidad y lograr una interacción con los actores sociales.

Figura 3. Tipos y vinculación de la pertinencia universitaria



Nota: elaboración propia a partir de [Chumaceiro et al. \(2022\)](#)

El propósito de esta función social debe darse de la siguiente forma:

- Económico; relación con el sector productivo de bienes y/o servicio, público o privado. Determina las relaciones de la universidad con el sector productivo a partir de la interacción para mejorar proceso, maquinaria, productos, servicios. Se basa en una relación de opiniones de todos los actores sociales para responder eficientemente a las necesidades sociales.
- Político-Estadal; trasciende al ámbito financiero, la universidad desde un nivel protagónico de cambio social debe hacerse ejemplo para la sociedad. Sustentado en el respeto por el debate, la autonomía universitaria, la libertad de cátedra.
- Sociocultural; partiendo del respeto a las opiniones, creencias, filosofías y posturas se busca un acercamiento al colectivo social para el trabajo unificado con y por él, en la búsqueda del logro de los máximos objetivos comunes; desarrollo sostenible.
- Ambiental; velando por el respeto al medioambiente y el entorno. La enseñanza y aprendizaje de valores que permitan procesos productivos alternativos para minimizar los impactos negativos al medio externo. Y así, desde la universidad transmitir conocimiento asertivo, práctico y de calidad.

Por su parte, la inclusión educativa, como criterio de universalidad, debe ser un punto central dentro del direccionamiento de las políticas educativas a futuro. Los planes de estudios universitarios y la oferta académica deben ser más abiertos y flexibles en atención a la dinámica de cambio, que es una constante en el mundo actual y futuro.

Por otra parte, la globalización es otro elemento crucial ya que genera una influencia directa en el sistema educativo propiciando no solo una educación para el futuro e inclusiva sino una educación para el mundo, para un individuo global; preparado para dar respuesta a cualquier situación a nivel mundial; en pro de un desarrollo sostenible y generador de bien común (Palomino-Villavicencio y López-Pardo, 2019), adicionalmente, no se puede dejar de lado la realidad de las nuevas generaciones que exigen cambios y reformas en el sistema educativo, por ende, la inclusión educativa, es parte de los cuestionamientos sociales acerca de la necesidad de una educación eficiente y eficaz para todos.

Reflexiones finales

La responsabilidad social es la toma de conciencia que una organización hace de sí misma y el papel que como actor activo le toca asumir en una sociedad. Por su parte, el desarrollo sostenible y los ODS suponen el compromiso y la capacidad de todos para lograr satisfacer las necesidades de los seres vivos del hoy, pero sin disminuir las opciones para satisfacer estas mismas necesidades en el futuro. La RS y DS invita a las organizaciones a considerar elementos como: solidaridad y adherencia social; habilidad para trabajar en equipo para un futuro común; preservación del medio ambiente sin detrimento de la producción económica y viceversa.

Así los elementos que impulsen una educación universitaria inclusiva y de calidad derivadas de la RS y el DS existen, y, aunque la universidad en América Latina ha adelantado pasos en temas relacionados con la responsabilidad social y la sostenibilidad que podrían, en definitiva, dar ciertos indicios propios de una educación de calidad e inclusiva, estas acciones, programas y/o campañas que se

desarrollen, deben estructurarse en un plan unificado de gestión universitaria, rescatando siempre el hecho y la necesidad de asumir el papel de la universidad en toda su magnitud, actuando desde su rol clave, de sensibilización y formación de ciudadanos diversos en una sociedad, estrechando lazos y propiciando vínculos entre los actores sociales universitarios con el fin de trabajar con y por el desarrollo.

Es por ello que, las universidades deben trazarse objetivos que permitan la integración de la RS en la cultura misma de la IES, promoviendo la transmisión y aprendizaje de valores, conocimientos y competencias, para generar comportamientos socialmente responsables desde la educación inclusiva y el aprendizaje recíproco que potencia el desarrollo humano desde la propia universidad. El quehacer pedagógico debe pasar de la teorización a la acción, el avanzar en el modelo centrado en la investigación oportuna y en la praxis de los saberes, por tanto, se requiere de un nuevo profesional que sea más actuante y solidario frente las necesidades y problemáticas de su entorno socioeconómico.

En este punto, la concepción de la pertinencia universitaria se orienta al *deber ser* que incluye educar con calidad para que los profesionales hagan frente a objetivos, necesidades y carencias sociales. Educar con calidad incluye el reconocimiento de la individualidad humana en un contexto particular y la capacidad de la universidad de adaptarse a la necesidad concreta de cada estudiante para garantizar el principio de equidad de desarrollo de cada uno.

Para ello es preciso redefinir la situación social actual de la universidad resultando necesario el desarrollo de acciones como: 1) rescatar valores propios de la educación como: la equidad en el acceso a la educación y al desarrollo de las capacidades dejando de lado temas *limitantes* como lo político; cultural; económico-social; otros, 2) la creación de proyectos que vinculen a los estudiantes con la sociedad y sus problemas, que conlleven a la acción de resolverlos a partir de lo estudiado en aula y la interacción con los stakeholders, lo cual permitirá al estudiante contextualizar la realidad y autoevaluar lo aprendido para aplicarlo a partir de su propia autonomía de aprendizaje.

En tal sentido, definir una política que involucre las particularidades institucionales de cada universidad donde se comprenda y considere el rol de las cátedras; las escuelas; los departamentos; la difusión del conocimiento con su entorno inmediato, nacional e internacional; la concepción específica de RU. Este reconocimiento individualizado permitirá a cada IES: 1) redefinir líneas prioritarias de investigación ajustadas a las realidades sociales inmediatas, 2) establecer tiempos de revisión para analizar el contexto y nuevas necesidades, y 3) orientar la enseñanza hacia las nuevas exigencias sociales. Lo cual potencializa la empleabilidad de los graduados dada la pertinencia con los contextos sociales.

En definitiva, la pertinencia, desde la perspectiva de calidad, debe orientarse hacia la enseñanza y desarrollo de individuos exitosos, competentes y capaces de afrontar problemas y desafíos de toda índole: profesional, social, ambiental, personal, otros. De igual forma, las IES deben asumir, calidad educativa como la educación integral que da herramientas particulares a los individuos para que produzcan un plan de vida que aporte no solo en el ámbito personal, sino que sea proponente de soluciones efectivas a las diferentes situaciones y problemas con sentido ético y de responsabilidad, que se le puedan presentar en toda su vida.

Limitaciones

Aunque la investigación usó documentos internacionales, el análisis se enfocó y contrastó con las realidades universitarias que se viven en Latinoamérica y más precisamente en Colombia. Sería interesante aplicar este análisis a otras realidades e incluso hacer comparativos.

Contribuciones de la autoría:

Ana Cecilia Chumaceiro-Hernández:

- Conceptualización: Ideas; formulación o evolución de metas y objetivos generales de investigación.
- Investigación: Realización de un proceso de investigación.
- Escritura: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador.

Judith Josefina Hernández-García-de Velazco:

- Investigación: Realización de un proceso de investigación.
- Escritura: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador.

Declaración de conflictos de intereses

Los autores no evidencian conflicto de intereses con la Revista.

Referencias

(Las referencias marcadas con * señalan los estudios incluidos en el análisis)

- *Aznar-Minguet, P., Ull, M.A., Piñero, A. y Martínez-Agut, M.P. (2014). La sostenibilidad en la formación universitaria: desafíos y oportunidades. *Desafíos y oportunidades Educación XX1*, 17(1), 131-158. <https://doi.org/10.5944/educxx1.17.1.10708>
- *García, F. (2000). Una Aproximación al Concepto de Universidad Pertinente. *Compendium*, 3(5), 1-9. <https://bit.ly/3lkQ127>
- *González-Hernández, A. (2013). La universidad como factor de desarrollo local sustentable. *Ra Ximhai*, 9(1), 65-78. <https://bit.ly/3ph6FZh>
- *Novo, M. (2009). *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Humanitas.
- *OCDE/CAF/CEPAL (2018), *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2018-es>
- *OCDE/CEPAL/CAF. (2020), *Perspectivas económicas de América Latina 2020: Transformación digital para una mejor reconstrucción*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f2fdced2-es>
- *Palomino-Villavicencio, B. y López-Pardo, G. (2019). Responsabilidad social de

empresas de ecoturismo, normativa y política pública en ciudad de México. *Jurídicas CUC*, 15(1), 353-382. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.14>

*Reig-Hernández, D. (2010). El futuro de la educación superior, algunas claves. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 3(2) 98-113. <https://bit.ly/3OW4VS1>

*Santa-Fajardo, L., Bom-Camargo, Y., Fajardo-Calderón, C., y Macías-Ramírez, V. (2021). Responsabilidad Social Pública para contribuir a la consolidación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. *Jurídicas CUC*, 17(1), 211–252. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.08>

Ahumada-Tello, E., Ravina-Ripoll, R., y López-Regalado, M.E. (2018). University Social Responsibility. Development of organizational competitiveness from the educational process. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(3), 1-30. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v18i3.34213>.

Alegre, O.M. y Villar, L.M. (2017). Inclusión e interculturalidad. Un estudio en el marco de la enseñanza universitaria. *Revista de Educación Inclusiva*, 8(3), 12-29. <https://bit.ly/3JUEUh4>

Álvarez-Arregui, E. y Arreguit, X. (2019). El futuro de la Universidad y la Universidad del Futuro. Ecosistemas de formación continua para una sociedad de aprendizaje y enseñanza sostenible y responsable. *Aula Abierta*, 48(4), 447-480. <https://doi.org/10.17811/rifie.48.4.2019.447-480>

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Episteme, C.A.

Ayala-García, M.O. (2011). Responsabilidad social universitaria. *Realidad y Reflexión*, 11(33), p. 61-72. <https://bit.ly/3pir2VQ>

Aznar-Minguet, P. y Martínez-Agut, M.P. (2013). La perspectiva de la sostenibilidad

en la sociedad del conocimiento interconectado: gobernanza, educación, ética. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 14(3), 37–60. <https://doi.org/10.14201/eks.11350>

Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2011). *Informe sobre Sostenibilidad de 2010*. BID. <https://bit.ly/3HoAj56>

Barbier, E. (1987). The concept of sustainable economic development. *Environmental Conservation*, 14(2), 101-110. <https://doi.org/10.1017/S0376892900011449>

Begazo-Villanueva, J. (2012). Responsabilidad social empresarial y el ecosistema. *Gestión en el Tercer Milenio*, 15(29), 21–26. <https://doi.org/10.15381/gtm.v15i29.8780>

Benavides-Parra, O.A. y Villanueva-García, Y.X. (2019). Responsabilidad social empresarial centrada en el bienestar de los colaboradores. Marco de realidad actual. *Documentos de Trabajo ECACEN*, (1), 1-12. <https://doi.org/10.22490/ECACEN.3474>

Campobasso, F., Galeone, G., Ranaldo, S., y Shini, M. (2022). CSR Reporting Practices: The Case of the University of Bari. *Administrative Sciences*, 12(1), 1-13. <https://doi.org/10.3390/admsci12010022>

Capillo-Lucar, I. (2020). La responsabilidad social universitaria: ¿deber o compromiso?. *Educación*, 26(1), 45-50. <https://doi.org/10.33539/educacion.2020.v26n1.2183>

Castro, J. y Londoño, C. (2019). Salario y calidad de vida de los trabajadores de la Comuna La Candelaria Medellín. *Económicas CUC*, 40(2), 87-100. <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.40.2.2019.06>

Chumaceiro, H. A., Hernández, G., Velazco, J., Ikhailovich, L., y Pavlovna, R. (2022). The impact of sustainable development and social responsibility on

- Quality education. *Journal of Environmental Management and Tourism*, 1(57), 51-62. [https://doi.org/10.14505/jemt.v13.1\(57\).05](https://doi.org/10.14505/jemt.v13.1(57).05)
- Constanza, R. (1991). *Ecological economics: The science and management of sustainability*. Columbia University Press
- Dopico-Castro, J.Á. y Iglesias-Gómez, G. (2010). *Economía sostenible. Teoría y política*. Netbiblo. <https://bit.ly/3IIIRdT5>
- Echeíta, G. y Duk-Homad, C. (2008). Inclusión educativa. *REICE. Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 6(2), 1-8. <https://bit.ly/3sfJnEM>
- Folch, R. (1998). *Ambiente, emoción y ética: actitudes ante la cultura de la sostenibilidad*. Ariel.
- Gebeyehu B., Adugna B., Gammie T., Simane B., y Mekuriaw, A. (2019) Environmental Justice and Sustainable Development. In W, Leal Filho (Ed.) *Encyclopedia of Sustainability in Higher Education* (pp. 601-609). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-63951-2_277-1
- Hanley, N., Shogren, J., y White, B. (1997). *Environmental economics in the theory and practice*. Oxford University Press.
- Hartwick, J.M. (1990). Natural resources, national accounting, and economic depreciation. *Journal of Public Economics*, 43(3) 291-304. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(90\)90002-Y](https://doi.org/10.1016/0047-2727(90)90002-Y)
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw – Hill.
- Hernández de Velazco, J., Chumaceiro, A. C., y Atencio Cárdenas, E. (2009). Calidad de Servicio y Recurso Humano: Caso Estudio Tienda por Departamentos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(47), 458-472.

<https://bit.ly/4bRqWvc>

Hodge, C.; Daher, M., López, R., Castilla, J.C. y Edwards, G. (2018). Desarrollo humano integral y sostenible: Diálogos entre Sen-PNUD y el pensamiento social católico contemporáneo. *Teología y vida*, 59(3), 399-430. <https://dx.doi.org/10.4067/s0049-34492018000300399>

ISO. (2010). ISO 26000: Guidance on Social Responsibility. Switzerland <https://bit.ly/3wAvjdz>

López, I., Arriaga, A., y Pardo, M. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿La eterna olvidada? *Revista Española de Sociología*, 27(1), 25-41. 1. <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2018.2>

Martínez-Castillo, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*, XIV(1), 97-111. <https://bit.ly/3LYnmCo>

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Bogotá: Dirección de Fomento para la Educación Superior. <https://bit.ly/3JQAK9U>

Ortiz-Paniagua, C.F., Valencia, J.B., y Esparza, A.F. (2021). Structural model of university social responsibility. *Sustainability in Debate*, 12(2), 185–218. <https://doi.org/10.18472/SustDeb.v12n2.2021.37345>

Pérez-Mesa, M.R. (2013). Concepciones de biodiversidad: una mirada desde la diversidad cultural. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6(12), 133-151. <https://bit.ly/3sqcC8h>

Pérez-Prieto, M., Acosta-Campos, I., y Acurero-Luzardo, M. (2020). Categorías de análisis sobre la sostenibilidad una propuesta teórica y contextualizada para el sector empresarial. *Económicas CUC*, 41(2), 115-136. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.2.2020.Org.7>

- Piñera, A. y Martínez, T. (2013). El agroecoturismo en San Juan Tezontla, Texcoco, Estado de México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 4(8), 1279-1285. <https://doi.org/10.29312/remexca.v4i8.1126>
- PNUD. (1990). *Desarrollo humano, informe 1990*. Tercer mundo editores. <https://bit.ly/3uASmVj>
- Sabino, C. (2014). *El proceso de investigación*. Episteme
- Sánchez-Romero, M. (2010). Proceso de socialización de educación infantil. *Revista Digital Innovación y experiencias educativas*, 34, 1-10. <https://bit.ly/3t9A2hj>
- Saukkonen N. y Kirjavainen, J. (2020) Business Environment: Emerging External and Internal Pressures for Sustainable Production. In W, Leal Filho, A.M., Azul, L., Brandli, P.G., Özuyar, T., Wall (Eds.) *Responsible Consumption and Production. Encyclopedia of the UN Sustainable Development Goals* (pp 37–48). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-95726-5_1
- Siebert, H. (2004). *Economics of the environment. Theory and policy*. Springer.
- UNESCO (2009). *2009 World conference on higher education: the new dynamics of higher education and research for societal change and development*. Paris:
- Vallaey, F. (2008). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? http://www.ucv.ve/uploads/media/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaey.pdf
- Vilches, A.Y. y Gil-Perez, D. (2003). *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia*. Cambridge University Press. <https://bit.ly/3510Qly>
- Zarta-Ávila, P. (2018). Sustainability: a powerful concept for humanity. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.